



## Dinadeco refuerza medidas sanitarias para la atención de usuarios ante tercera ola de emergencia por Covid 19

- *Oficinas centrales y regionales atenderán únicamente con cita previa.*
- *Acelerado aumento de casos por Covid 19 hace indispensable extremar medidas e implementar protocolos de atención individualizada y virtual.*
- *Usuarios y funcionarios deben respetar todas las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para la atención presencial.*

Ante el incremento de casos de Covid 19, Dinadeco extrema medidas de prevención e implementa protocolos de atención individualizada y virtual, tanto en oficinas centrales, como en las direcciones regionales de la Institución.

Dinadeco informa a los dirigentes comunales de las más de 3.900 asociaciones de desarrollo existentes en el país, que las oficinas centrales y regionales de la Institución seguirán brindando sus servicios y cumpliendo con todos los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud para evitar la propagación del virus y hace un llamado al movimiento comunal a privilegiar la virtualidad y a realizar trámites con la Institución a través de correo electrónico o manera telefónica.

La Institución también advierte que, en los casos en los que la organización de desarrollo requiera atención presencial, esta se brindará **ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA** para evitar aglomeraciones.

Para la atención los usuarios deben prestar atención a la siguiente información:

### Oficinas centrales

- Cuenta con un plan básico de funcionamiento y estrictos controles sanitarios de atención, privilegiando la virtualidad en sus servicios.
- La atención en oficinas centrales en Zapote se realiza en el horario de 7am a 3pm.
- Se atenderá a los usuarios **ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA.**
- Solo se permite el ingreso de una persona por trámite.
- Uso de mascarilla es **OBLIGATORIO.**
- Usuarios deberán seguir el protocolo de lavado de manos y desinfección.



- Se deberá respetar el distanciamiento social de 1,8 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas compatibles con la Covid 19 como fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar.

### Oficinas regionales

- Se brinda el servicio a los usuarios en horario regular, según lo tenga definido la oficina regional o subregional, tanto en cantones en alerta naranja, como en cantones en alerta amarilla.
- La atención es **básica y regulada**, solo se permite el ingreso de **un usuario** a la vez por trámite requerido y se deberá cumplir con los protocolos sanitarios.
- Se atenderán a los usuarios **ÚNICAMENTE CON CITA PREVIA**.
- Las capacitaciones se realizarán de manera virtual.
- Uso de mascarilla es **OBLIGATORIO**.
- Para quienes asistan con careta será obligatorio, además, el uso de la mascarilla.
- Usuarios deberán seguir el protocolo de lavado de manos y desinfección.
- Se deberá respetar el distanciamiento social de 1,8 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de personas que manifiesten síntomas compatibles con la Covid 19 como fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta y/o dificultad para respirar.

Recuerde que todos los colaboradores de la Institución se mantendrán al servicio de los usuarios. Para contactarlos, usted puede consultar nuestro directorio que se encuentra en [www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr).

Asimismo, usted podrá canalizar sus consultas a través del sitio web y mediante las redes sociales institucionales.

**Facebook:** @Dinadeco /Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

**Twitter:** @DINADECO

**Instagram:** dinadeco.cr\_oficial